

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., dieciocho de agosto de dos mil veinte.

Sería el caso de adelantar la diligencia programada en auto de 7 de julio de 2020, sino fuera porque se advierte que el expediente que fue digitalizado por Secretaría se encuentra incompleto, pues no está relacionada dentro del mismo para su verificación, la audiencia adelantada el 10 de septiembre de 2019 y de la cual se dejó constancia a folio 231 del expediente y que es indispensable para proferir la decisión de fondo dentro del presente asunto.

Por lo anterior, el Despacho DISPONE:

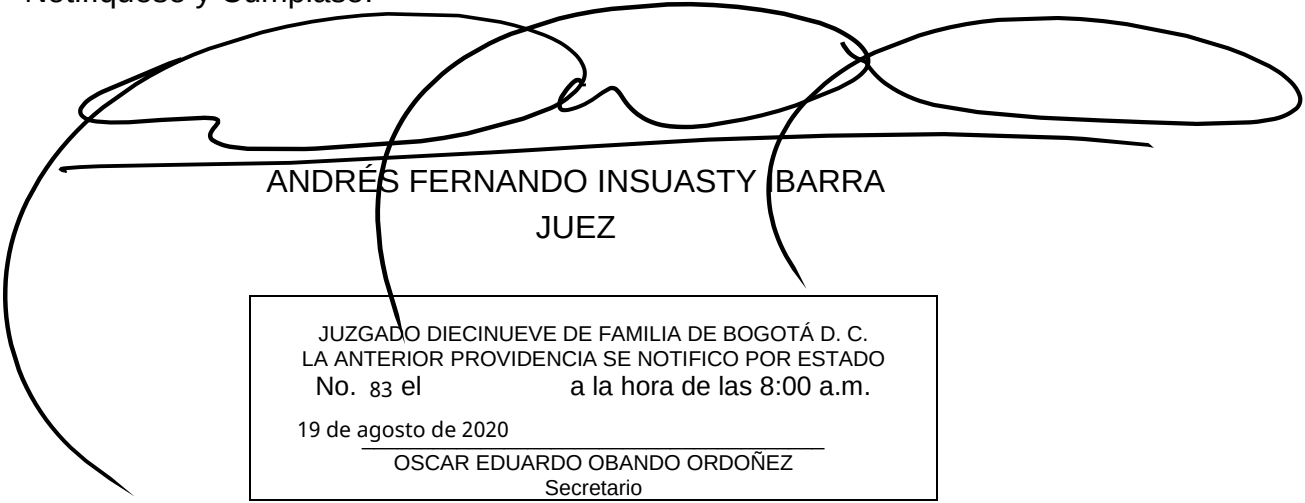
1. REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 7 de julio de 2020, para el día cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las ocho y treinta de la mañana (8:30 A:M).

La referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en el Decreto 806 de 4 de junio de 2020. En esos términos, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y a los apoderados, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.

2. Secretaría proceda a completar el expediente digital conforme a lo dispuesto en líneas que preceden, una vez terminada la restricción de ingreso a las sedes judiciales a la que hace referencia el Acuerdo PSCJA20-11614 del H. Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.

1 ,



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY BARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 83 el a la hora de las 8:00 a.m.
19 de agosto de 2020
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb4b844c0d29acc939b2ca797f0585cb130f33e4868bebcc336aa80e30f8c6a5

Documento generado en 18/08/2020 08:15:44 a.m.